

PODER EJECUTIVO															
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN												
DECRETO SUPREMO N° 177-2019-PCM (15.11.2019)	Decreto supremo que prorroga el Estado de Emergencia por impacto de daños debido al proceso eruptivo del Volcán Ubinas, en varios distritos de las provincias de General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se prorrogó el Estado de Emergencia por impacto de daños debido al proceso eruptivo del volcán Ubinas, declarado mediante Decreto Supremo N° 128-2019-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 156-2019-PCM, en varios distritos de las provincias de General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 18 de noviembre de 2019												
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 212-2019-VMPCIC-MC (15.11.2019)	Modifican R.D. N° 834/INC, a fin de actualizar la información catastral de la Zona Arqueológica Monumental Fortaleza de Collique	MINISTERIO DE CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> Se modificó el artículo 3 de la Resolución Directoral Nacional N° 834/INC de fecha 11 de junio de 2009, quedando redactado de la siguiente manera: <p>Artículo 3.- Aprobar la actualización de información Catastral del polígono de la Zona Arqueológica Monumental Fortaleza de Collique, y consecuentemente el Expediente Técnico de delimitación (plano perimétrico y ubicación, memoria descriptiva y ficha técnica) del Monumento Arqueológico Prehispánico, de acuerdo al Plano, área, perímetro y coordenadas siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la Zona Arqueológica Monumental</th> <th>Plano Perimétrico</th> <th>Área (m2)</th> <th>Área (ha)</th> <th>Perímetro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fortaleza de Collique</td> <td>PP-146-MC_DGPA/DSFL-2018 WGS84</td> <td>157 219.45</td> <td>15.7219</td> <td>1 638.06</td> </tr> </tbody> </table> Se encargó a la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura la inscripción de la modificación del ámbito de las áreas superpuestas gráficamente a la Partidas Registrales N° 42699062, N° P01072287, N° P01017326 y N° 07026566 del Registro de Predios de Lima en los Registros Públicos y en el Sistema de Información Nacional de los Bienes de Propiedad Estatal (SINABIP) de ser el caso, de la condición de Patrimonio Cultural de la Nación de la Zona Arqueológica Monumental Fortaleza de Collique y plano. 			Nombre de la Zona Arqueológica Monumental	Plano Perimétrico	Área (m2)	Área (ha)	Perímetro	Fortaleza de Collique	PP-146-MC_DGPA/DSFL-2018 WGS84	157 219.45	15.7219	1 638.06
Nombre de la Zona Arqueológica Monumental	Plano Perimétrico	Área (m2)	Área (ha)	Perímetro											
Fortaleza de Collique	PP-146-MC_DGPA/DSFL-2018 WGS84	157 219.45	15.7219	1 638.06											

<p>DECRETO SUPREMO N° 338-2019-EF (15.11.2019)</p>	<p>Aprueban listado de Unidades Ejecutoras y montos de Saldos de Balance comprendidos en los alcances del artículo 9 de la Ley N° 30880, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Se aprobó el listado de Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional integrantes del Poder Ejecutivo, y los montos de sus Saldos de Balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al 31 de diciembre de 2018, que se encuentran comprendidas en los alcances del artículo 9 de la Ley N° 30880, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, los cuales se detallan en el Anexo "Listado de entidades y montos comprendidos en el artículo 9 de la Ley N° 30880", que forma parte de este Decreto Supremo.</p>
--	--	--	---